



**COMITE DE COMPETICION Y DISCIPLINA DEPORTIVA
DE LA FEDERACION ARAGONESA DE BALONMANO
DE LOS XXXIX JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR**

Presidente: D. Rafael Andreu Lopez
Vocal:
Secretario: D. Salvador Simó

**ACTA N° 07.bis-2021/22 DEL COMITE DE COMPETICION Y DISCIPLINA
DEPORTIVA DE LA FARBM DE LOS XXXIX JUEGOS DEPORTIVOS EN
EDAD ESCOLAR**

Constituido este Comité de Competición en la sede de la Federación Aragonesa de Balonmano el 28 de enero de 2022, ha adoptado los siguientes Acuerdos:

1.- En atención tanto a la situación sanitaria como al tiempo que resta para la finalización de las respectivas competiciones territoriales, el Comité, consultado el departamento de competición de la Federación, **RESUELVE:**

Los equipos implicados en partidos de competición oficial, en cualquiera de las categorías, que, a fecha de hoy, estén aplazados o suspendidos, por la causa que sea, deberán poner en conocimiento del Comité el acuerdo alcanzado para fijación de la fecha de celebración de cada partido antes del próximo día 15 de Febrero de 2022.

La totalidad de los partidos aplazados y/o suspendidos deberán haberse disputado, sin excepciones, antes del día 7 de Marzo de 2022.

RECURSOS: Contra los presentes Acuerdos, los interesados podrán interponer Recurso, ante el Comité de Disciplina Deportiva Escolar de Aragón, en el plazo de DIEZ DIAS hábiles siguientes a su notificación, según dispone la base 20ª.7. de las Bases Generales, aprobadas por Orden ECD/752/2021 de 24 de Junio de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, que regirán los XXXIX Juegos Deportivos en Edad Escolar. (BOA 15-06-2020).



**COMITE DE COMPETICION Y DISCIPLINA DEPORTIVA
DE LA FEDERACION ARAGONESA DE BALONMANO
DE LOS XXXIX JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR**



FIRMADO EN EL ORIGINAL

**Fdo. D. Salvador Simó
SECRETARIO DEL
COMITE DE COMPETICION FARBM**

FIRMADO EN EL ORIGINAL

**Vº Bº EL PRESIDENTE DEL
COMITE DE COMPETICION
FARBM**